



Fecha: 20 de Marzo del 2024

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo Darío Moyano Quiroz, identificado con cédula de ciudadanía No. 79'768.199 de Bogotá, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno, manifiesto bajo la gravedad de juramento, prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación para su notificación y esta no pudo ser entregada por las siguientes razones expuestas:

Table with 4 columns: RADICADO, DEPENDENCIA REMITENTE, DESTINATARIO, ZONA. Row 1: 20242230157491, 223, Andres Estrada, SUR OCCIDENTE

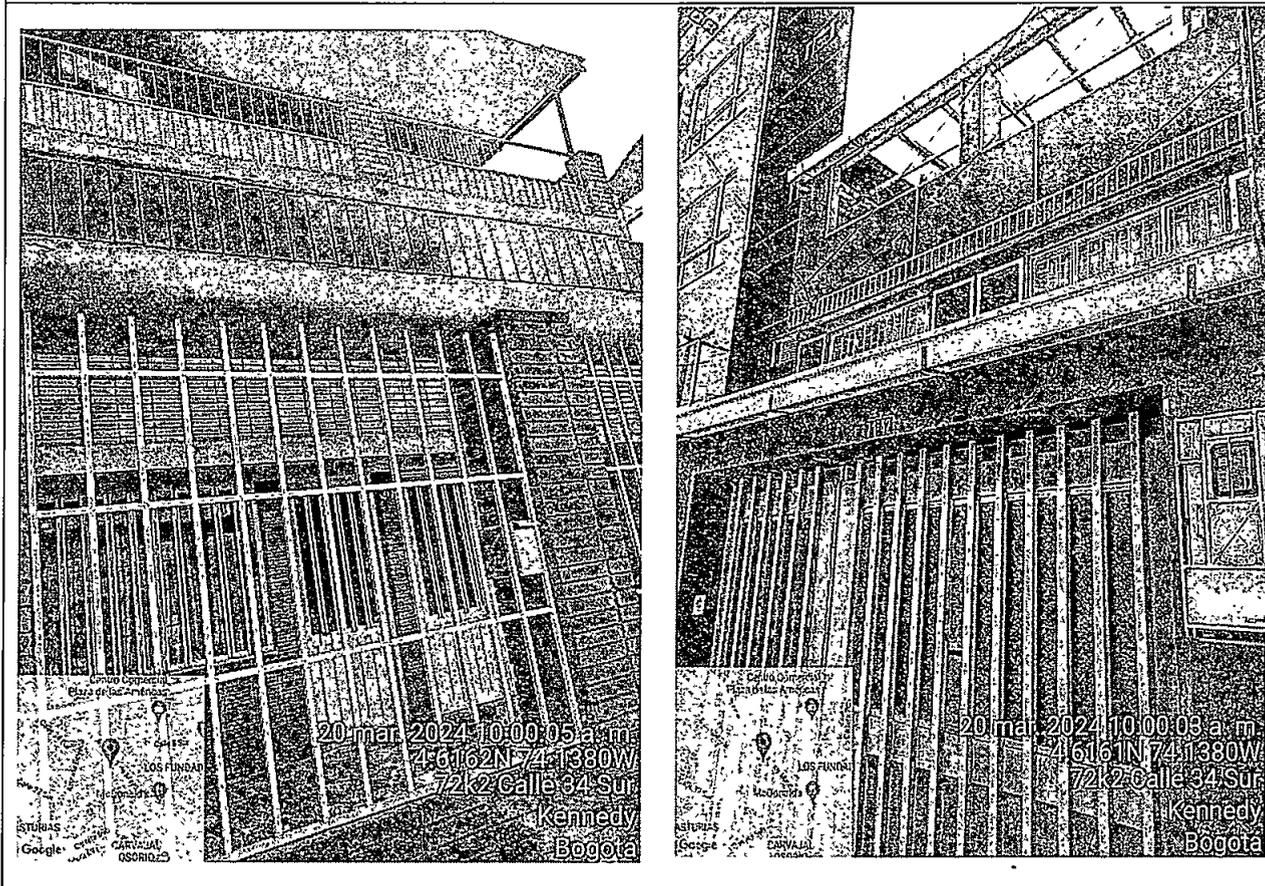
Table with 2 columns: MOTIVO DE LA DEVOLUCION, DETALLE. Includes reasons like 'NO EXISTE DIRECCIÓN' and 'DIRECCION DEFICIENTE' with handwritten details.

Table with 3 columns: RECORRIDOS, FECHA, HORA. Includes rows for 1st and 2nd visits and notification status.

Table with 2 columns: DATOS DEL NOTIFICADOR. Includes fields for NOMBRE LEGIBLE, FIRMA, and No DE IDENTIFICACIÓN.



REGISTRO FOTOGRÁFICO PRUEBA DE NOTIFICACIÓN



Nota: En caso de que el documento se encuentre en estado de devolución, deberá ser fijado en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, **21-Marz-2024** se fija la presente comunicación, en un lugar visible o en la página web de la (Secretaría Distrital de Gobierno o alcaldía local), por el termino de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible o en la página web de la entidad, como consulta al público de la (Secretaría Distrital de Gobierno o alcaldía local), por el termino de cinco (5) días hábiles y se desfijará el día, **1-Abril-2024**.

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, y su información asociarse al radicado en el aplicativo de gestión documental, y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20242230157491

Fecha: 18-03-2024

20242230157491

Bogotá, D.C., 14 de Marzo de 2024

Señor (a):
ESTRADA SANTANA ANDRES SEGUNDO
Dirección: CALLE 31 SUR # 71 D - 40
Tel: 3042305456
Correo Electronico: 0
Ciudad.

ASUNTO: ACTUACIÓN POLICIVA

REFERENCIA:

EXPEDIENTE ORFEO	EXPEDIENTE POLICIA COMPARENDO	FECHA DE AUDIENCIA	HORA DE AUDIENCIA
2021583490115436E	11-001-6-2021-230414	jueves, 11 de abril de 2024	11:30 a.m

Respetado Señor (a):

Atentamente me permito comunicarle que mediante Auto de fecha 14 de marzo de 2024, proferido por la Inspección de Policía Urbana de Atención a la Ciudadanía No.11, se dispuso el inicio del proceso verbal abreviado radicados bajo los números de la referencia, en contra del presunto infractor señor(a) ESTRADA SANTANA ANDRES SEGUNDO identificado con el documento de identificación 78038425, como presunto infractor del Comportamiento descrito en el Art. ARTÍCULO 35. **COMPORTAMIENTOS QUE AFECTAN LAS RELACIONES ENTRE LAS PERSONAS Y LAS AUTORIDADES. Núm. 2. Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía de la ley 1801 de 2016.**

En cumplimiento del citado auto, sírvase comparecer al recibo de esta comunicación al Despacho de la Inspección de Policía AC11 ubicado en la **Calle 11 No. 8-17 modulo 3 Edificio Liévano** con el fin de llevar a cabo audiencia pública de que trata el Artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 en la cual se escucharán sus argumentos y se podrán decretar y practicar las pruebas a que haya lugar, advirtiéndole al citado (a) de que en caso de no presentarse, deberá justificarlo por escrito, en cumplimiento del parágrafo 1 del artículo 223 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y de lo expuesto en la Sentencia de la Corte Constitucional C-349 de 2017, dentro de los tres (3) días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Es importante advertir que para surtir la audiencia deberá presentar su documento de identificación respectivo. De igual forma, se le indica que si ya efectuó el pago del comparendo respectivo debe allegar la copia de dicho recibo máximo dos (2) días hábiles antes de la diligencia programada; así mismo si hizo el curso de actividad pedagógica, debe allegar copia de la certificación de la realización de la mencionada actividad máximo dos (2) días hábiles antes a la audiencia convocada.

Cordialmente,


JUAN PABLO BARRETO GONZÁLEZ
Inspector de Policía Urbano de Atención a la Ciudadanía AC11

